

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29618 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 249/2020 F1, y N.I.G. 502974712020000502

2.- Deudor en concurso: "Viñedoslysal, S.L.", cif B99520512, con domicilio en avenida de la Ilustración 24, casa 82 de Zaragoza.

3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.- Fecha de declaración y conclusión: 9 de septiembre de 2020.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200039387-1